

## INFORME DE COMISARIO

Quito, 5 de Marzo del 2018

Señores

**DISTRIBUIDORA DE TV DEL SUR DITVSUR S.A**

Presente.-

Señores accionistas:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario elegido por las Junta General de Socios, pongo a consideración de ustedes el informe de las funciones de control desempeñadas durante el ejercicio económico del año 2017.

Luego de una revisión a los libros societarios de acciones, se observa que se llevan y conservan de acuerdo a disposiciones legales vigentes, y que se encuentran custodiados por personal competente.

Además de la revisión de la contabilidad se constató la vigencia de los nombramientos de los administradores y la evaluación de las acciones de control interno que permitan garantizar la integridad de los bienes sociales.

### **OPERACIÓN Y SITUACION**

Es importante mencionar que según Acta de Junta General de Accionistas celebrada el 27 de julio del 2017 los señores accionistas resuelven poner en disolución voluntaria, liquidación y cancelación de la compañía.

A la fecha del informe dicho trámite de liquidación se encuentra presentado a la entidad de control correspondiente.

Agradezco a los socios la confianza depositada y declaro haber recibido toda la colaboración para realizar mi trabajo.

Atentamente,

Chávez Mena Iván

**COMISARIO**